



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO FURGONETA CON CAJA ABIERTA (PICK UP) PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA (SEGOVIA).

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas definir las características técnicas de la contratación de la adquisición de un vehículo furgoneta con caja abierta (tipo pick-up), para el Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento de La Lastrilla (Segovia).

El procedimiento de adquisición que se propone es el Procedimiento Abierto Simplificado utilizando un único criterio de adjudicación, el precio.

2.- CONTENIDO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos. El vehículo deberá cumplir la normativa legalmente vigente en la fecha de publicación de la licitación.

Tipo:

Furgoneta con caja abierta, tipo Pick-Up.
Vehículo nuevo, con doble cabina VX 2.4B.
5 plazas

Motor:

Combustible: Diesel. Apto biodiesel.
Potencia: Mínima 150 CV.
Motorización mínima 2.4
Cilindrada 2300 cc
Sistema de alimentación: inyección directa con conducto común
Nº de cilindros: 4 en línea
Caja de cambio: 6 A/T
Velocidad máxima: 170 km/h

Transmisión:

Transmisión Automática
Sistema de tracción 4 x 4 con bloqueo del diferencial trasero.

Suspensión:

Delantera: Doble horquilla
Trasera: Ballestas reforzadas.

Sistema de frenos:

Delanteros: Discos ventilados.
Traseros: Discos o Tambores.



Dimensiones y pesos:

Longitud total mínima de 5.325 mm
Ancho mínimo de 1.855 mm.
Longitud mínima caja 1525 mm.
Anchura mínima caja 1540 mm.
Angulo ventral: al menos 23 °
Peso en orden de marcha 3210 kg
Capacidad depósito combustible: 80 l
Ángulo de ataque: 29 °
Altura libre al suelo: 310 mm
Capacidad de remolque con freno 3500 kg
Capacidad de remolque sin freno 750 kg
Altura total 1865 mm
Peso máximo autorizado 6300 kg
Radio de giro inferior a 7 metros.

Sistemas de seguridad:

Sistema ABS, Antibloqueo de Frenada.
Control de Tracción (TRC)
Sistema control estabilidad (VSC)
Asistente arranque en pendiente (HAC)
Control de cruceo adaptativo (ACC)
Control balanceo de remolque (TSC)
Bloqueo de puertas con seguro infantil.
Siete airbags (SRS)
Reconocimiento señales de tráfico (RSA)
Inmovilizador
Sistema de precolisión con asistencia de frenada.
Sistema llamada de emergencia (e-Call)
Anclajes ISOFIX
Aviso frenada emergencia (EBS)
Asistente a la frenada (BA)
Cámara de visión trasera

Cabina:

Asientos conductor y pasajeros deslizables y reclinables
Asiento conductor regulable en altura
2ª fila de asientos con banco abatible

Otros

Faros delanteros antiniebla LED
Faros antiniebla traseros
Luces de circulación diurna.
Faros con función "follow me home"
Aviso de apagado de luces
Lavafaros
Retrovisores exteriores ajustables y plegables eléctricamente y preferiblemente calefactables.
Luces de freno traseras LED
Ajuste manual altura de faros
Llantas de aleación mínimo de 17"
Almacenaje bajo asientos traseros
Stop & Start
Retrovisor interior día/noche
Compatibilidad con Apple CarPlay y Android Auto
Puerto USB y Bluetooth manos libres



Sistema multimedia MM21 con pantalla de 8"
Cuadro de instrumentos TFT E 4,2 "
Dos tomas 12V delantera
Rueda de repuesto con llanta de acero
Cierre centralizado automático
Climatizador manual
Sistema de entrada y arranque sin llave (SME)
Sistema de arranque con botón Push start
Bola de enganche de remolque

Acabado exterior:

Color blanco

3.- GARANTÍA.

El periodo de garantía del vehículo (incluyendo piezas y mano de obra) será de quince años como mínimo ó 250.000 km., a contar desde la recepción del vehículo, que cubra los gastos de sustitución o reparación de aquellos elementos en los que aparezcan defectos no imputables al normal deterioro por uso o la utilización inadecuada de los mismos habiéndose realizado las operaciones de mantenimiento prescritas por el fabricante.

El adjudicatario se obliga en el periodo de garantía a:

- Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de material o de construcción del vehículo y/o del equipo, o de diseño del mismo.
- Ejecutar la reparación en un máximo de 72 horas (3 días hábiles) a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.
- En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error haya sido subsanado.
- En caso de no cumplir con alguna de las condiciones arriba indicadas el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización descritas en el pliego de cláusulas administrativas.

4.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega del vehículo, con sus accesorios y sistemas acoplados, objeto del presente suministro, será de TRES MESES a partir de la fecha de formalización del contrato.

5.- CONSIDERACIONES PARA LA OFERTA.

El vehículo a suministrar será de nueva fabricación y no habrá sido puesto en circulación ni en uso con anterioridad a la adjudicación.

El vehículo será entregado con toda la documentación exigible según normativa y legislación vigente: matriculación, pegatina de clasificación energética de la DGT, homologaciones registradas en la ficha del vehículo, etc. Se incluirá en el suministro el permiso de circulación a nombre del Ayuntamiento de La Lastrilla, y con la ficha técnica de paso de la I.T.V. en vigor.

El vehículo será entregado en las instalaciones del Ayuntamiento de La Lastrilla, debiendo dar



la información oportuna a los empleados municipales sobre el correcto funcionamiento de los distintos elementos.

La empresa suministradora aportará junto con el suministro, para que pueda formalizarse el Acta de Recepción, como mínimo la siguiente documentación:

- Manuales de funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor, sistemas y sus accesorios con versión original en castellano.
- Libro de despiece completo con todos los elementos en edición impresa o digital y planos de los esquemas eléctricos e hidráulicos.
- Documento acreditativo de la garantía del vehículo.
- Referencias de los talleres en los cuales se podrán ejercer los derechos sobre garantía del vehículo.

En La Lastrilla, a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa, Elisabet Lázaro Gil

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

